



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06086670
EXP. N°	03891243



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 349 -2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 01 días del mes de setiembre de 2022, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional establece en su artículo 6° que el Consejo es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional Junín y constituye el máximo órgano.

Que, el Consejero Delegado, propone, que el Oficio N° 291-2022-GRJ/GRDS que proporciona información sobre la Instituciones Educativas que no cuentan con Saneamiento Físico, pase a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para la respectiva revisión, análisis y trámite que corresponde. No habiendo otra opinión en contra.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar la propuesta del señor Consejero Delegado, por corresponder..

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: DERIVAR**, el Oficio N° 291-2022-GRJ/GRDS, cuyo Asunto "Sobre información de II.EE. que no cuentan con Saneamiento Físico Legal, suscito por la Lic. Karen Gisela Castro Ichpas – Gerente Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento del Acuerdo Regional N° 116-2022-GRJ/CR pasa a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para la revisión, análisis y trámite que corresponda.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los, 01 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 CONSEJO REGIONAL  
 J. J. J. J.  
 Abg. Lucía María Chávez Zúñiga  
 Secretaria Regional

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
 Jorge Luis Buendía Villena  
 CONSEJERO DELEGADO